

de 39 años de edad, casada con don Jesús Sánchez Sánchez.

La inscripción vigente de dominio 7.ª de la finca 741, al folio 57 del tomo 858 del archivo, libro 133 de El Viso del Alcor.

Carmona a 27 de abril de 1998.—La Secretaria.—28.293.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 160-A de 1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Coneza, contra «Promociones Urbanísticas de Cartagena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de julio de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 23 de septiembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción al tipo, el día 23 de octubre de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.792.000 pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepciones deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

Fincas objeto de subasta

Porción 50. Vivienda tipo C, en planta primera, sin contar la baja ni la de sótano. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo, paso y terraza. Su superficie construida es de 112 metros 67 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y caja de su escalera, la vivienda tipo E, en esta planta, y vuelo de la calle de Carlos V; por la derecha, entrando con vuelo de patio común sobre la cubierta de la planta baja y en parte, con la vivienda tipo E, en esta planta; por la espalda, con la vivienda tipo B, en esta planta, y vuelo de la calle de Carlos V, y por la izquierda, con vuelo de la calle Carlos V.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena 2, tomo 2.319, libro 322, sección San Antón, folio 163, finca número 31.636, inscripción primera.

Dado en Cartagena a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—28.110.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cerdanyola del Vallès y su partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1997, promovido por el Procurador don Rafael Colom Llonch en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ricardo Ramonet Prados y doña Montserrat Rubi Quemada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 8.700.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 3 de noviembre de 1998 siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta ciudad, en paseo Cordellas, 1, cuenta número 0836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mis-

mas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en la cuenta corriente antes citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esta obligación.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda, piso cuarto, puerta cuarta, situada en la quinta planta del edificio sito en Montcada i Reixach, que constituye el número 31, bloque H, carretera de Sabadell, hoy P. Terranova, número 31, con una superficie útil de 47 metros 79 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallès, inscrita al folio 107, tomo 1.037, libro 322 de Montcada i Reixach, finca número 13.582, inscripción sexta.

Dado en Cerdanyola a 17 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.137.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 184/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallès, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Amate Lladó, calle Roger Flor, 103, 1.º, 4.ª, Granollers, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al deudor y que después se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cerdanyola, rambla Montserrat, 2, bajos, el día 21 de julio de 1998, a las once horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos. Dicho 20 por 100 deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones número 764, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de ésta, agencia 5.930.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de septiembre de 1998 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas al 50 por 100 de la valoración o peritación.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado antes indicado, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda a la que la comunidad le asigna el número 23, planta segunda o piso 1.º, 3.ª, del edificio sito en calle Montcada, 67, de Ripollet. Tiene una superficie útil de 59,24 metros cuadrados, con dos terrazas, de 3 metros 25 decímetros cuadrados en junto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallès, al folio 109, tomo 917, libro 215 de Ripollet, finca 6.998. Valorada parcialmente dicha finca, a efectos de la presente subasta, en la suma de 7.590.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 20 de abril de 1998.—El Juez.—28.345.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Francisco José Ruano Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 247/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», y don José Manuel Lema Castro, contra doña Lucía Rey Martínez, en los que se ha acordado sacar a subasta pública, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de la tasación.

En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación, rebajado éste un 25 por 100 y, en la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado dicho pliego, acompañando resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto la cantidad consignada.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad, previniendo a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa de la parcela urbana, «Terreno al sitio de Camposino», Ayuntamiento de Finisterre, en la zona de concentración parcelaria de San Martín y San Vicente de Duyo, de 850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, folio 80, tomo 535, libro 52 del Ayuntamiento de Finisterre, finca número 5.803.

Valorada la mitad indivisa en 3.973.750 pesetas. Vehículo «Renault» 4, matrícula C-7233-AB, valorado en 75.000 pesetas.

Vehículo «Land Rover» Santana 109, matrícula C-1320-AF, valorado en 200.000 pesetas.

Vehículo «Renault» S170 14, turbo, matrícula C-6731-AS, valorado en 1.600.000 pesetas.

Vehículo «Renault» 21 turbo, matrícula C-2674-AT, valorado en 880.000 pesetas.

Vehículo «Renault» Express Combi, matrícula C-6571-AW, valorado en 430.000 pesetas.

Vehículo «John Deere», matrícula CU-21627-VE, valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Corcubión a 5 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco José Ruano Hernández.—El Secretario.—28.303.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 846/1975, y en su pieza de rendición de cuentas correspondiente a las anualidades 1972-1983, promovido a instancias de doña Ana Manuela Fernández-Arroyo Medina, vecina de Linares (Jaén), domiciliada en calle José Antonio, número 89, contra don José Félix Fernández-Arroyo Medina, con domicilio en calle Santa Engracia, número 12, de Linares (Jaén), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que al final se reseñan, señalándose para su celebración el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, en plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los inmuebles, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una mitad indivisa de la casa marcada con el número 20 de la calle Numancia, de la localidad de Linares (Jaén), que tiene pisos con veintiséis habitaciones en ambas, con corral con pozo, cuadra

y pajar. Tiene un área plana de 277 metros 38 decímetros cuadrados, representados por una figura trapezoidal en la línea de la ronda y la otra intestando por las casas que la limitan al este con línea de 8 metros 6 centímetros. Inscrición registral: Registro de la Propiedad de Linares (Jaén), en el tomo 204, libro 202, folio 45, finca número 8.045.

Tipo para la primera subasta: 5.882.825 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la casa marcada con el número 36 de la calle Marqués de Linares, de Linares (Jaén). Ocupa una superficie de 440 metros 205 milímetros cuadrados, y se deslinda, por la derecha de su puesta de entrada, con las números 32 y 34. Inscrición registral: Registro de la Propiedad de Linares, en el tomo 41, libro 39, folio 190, finca número 3.117.

Tipo para la primera subasta: 2.963.812 pesetas.

Dado en Córdoba a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—28.386.

DON BENITO

Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez de Primera Instancia número 2 de Don Benito,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3/1998, se sigue, a instancia de doña María Parejo Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Parejo Díaz, natural de Medellín, de ciento dos años de edad, que desapareció durante la contienda bélica que tuvo lugar en nuestro país durante los años 1936 a 1939, no teniéndose de él noticias desde más de cincuenta años, habiéndose ignorado su paradero y donde pudiera estar inscrito su fallecimiento.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Don Benito a 23 de enero de 1998.—El Juez, José María Tapia Chinchón.—El Secretario.

1.ª 3-6-1998

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 99/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Residencial Dalí, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración de 16.000.000 de pesetas para cada uno de los lotes y en cinco lotes independientes, habiéndose señalado el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una